

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 14 de julio de 2026 se publicó en el DOCM la “Convocatoria de becas de colaboración en el Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC) de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso Académico 2025/2026” (BDNS Identif 917931) de fecha 7 de julio de 2026, y con fecha 15 de julio de 2026 se publicó en el DOCM la “Corrección de errores Convocatoria de becas de colaboración en el Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC) de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso Académico 2025/2026”.

Segundo: Con fecha 20 de julio de 2026 se hace pública la resolución de concesión provisional de la citada convocatoria, abriéndose un plazo de alegaciones.

Tercero: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ENRIQUE CASTILLO
DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA (IEC)
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ana María Rivas Álvarez

ID. DOCUMENTO	H332ppvUbl		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RIVAS ALVAREZ ANA MARIA		31-08-2026 13:38:02	
 H332ppvUbl			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Alejandro Mungaray Carrillo
NIF	***6207**
Puntuación:	8,5 puntos
Período disfrute	Desde el 1/9/2026 hasta el 30/11/2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0116041/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0116041/541A/160
Destino	Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC) de la UCLM Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NINGUNA SOLICITUD HA SIDO EXCLUIDO		

ID. DOCUMENTO	H332ppvUbL		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RIVAS ALVAREZ ANA MARIA		31-08-2026 13:38:02	
 H332ppvUbL			